

Bucaramanga, 15 de febrero de 2024

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINALEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Asunto: Solicitud de Prorroga Orden de compra 123209

Respetados señores, reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta que, por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES se adjudicó la orden de compra 123209 cuyo objeto es ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTONACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVELNACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DEPRECIOS CCE-280-AMP-2021 que:

- 1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el contrato es hasta el 17 de febrero de 2024.
- 2. Por parte de JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO, una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación del contrato en mención, se realizaron las gestiones con los aliados estratégicos para el suministro del escáner, no obstante, por la situación de temas logísticos y la disponibilidad de las referencias por parte del mayorista autorizado por el fabricante, es necesario esperar los tiempos de ingresos que establecen.
- 3. Es de resaltar que, con miras de garantizar las condiciones de calidad, garantía de los equipos a entregar, JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO, como proveedor, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o al mayorista Autorizado del fabricante de los equipos que se ofertan en el proceso de contratación adelantado por la entidad. de tal suerte que no estamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores que no cuentes con la idoneidad técnica, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condicione adecuadas de calidad, garantía de los productos o materiales a entregar.
- 4. A la fecha de adjudicación del presente proceso, como canal autorizado de hp, habíamos colocado una orden de compra por 38 escáner, esto con el fin de suplir el contrato y contar con disponibilidad de los equipos para futuros eventos.
- 5. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del mayorista obedece en el marco de una estructura de cadena de distribución, y debido a la que no se contaba con disponibilidad, otro factor se debió al cierre de año y demás festividades lo que implico que los tiempos de entrega presentaros retraso, como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles





que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una FUERZA MAYOR

6. Es claro que, si los equipos fueran entregados antes del tiempo previsto por parte del fabricante, se realizarían las gestiones necesarias para hacer llegar los escáneres a las instalaciones de la entidad en el menor tiempo posible.

En vista de lo anterior, y siendo conscientes de que se ha trabajado de la mano con el fin de lograr una entrega conforme a lo solicitado por la entidad, de forma atenta me permito solicitar que:

PRIMERO: se otorgue una PRORROGA del plazo de ejecución hasta el 25 de marzo de 2024, dicho tiempo se solicita teniendo en cuenta la logística de entrega por parte del mayorista, adicional a ello para tener el tiempo suficiente para entregar los escáneres en las instalaciones de la entidad, y también por si se presenta algún inconveniente en la logística.

Se entiende que la entidad requiere los escáneres con urgencia, pero estamos haciendo el mayor esfuerzo para tanto con el mayorista como también con la marca del escáner, para entregue antes del tiempo previsto y poder llegar a feliz término la ejecución de la orden de compra.

Nota: se anexa certificación por parte del Mayorista

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración.

Atentamente

JAIRO OSORIO CABALLERO

Representante Legal

C.C 91.282.210 de Bucaramanga

NIT: 91.282.210-0

Teléfono: 3177400984-6701515

Correo electrónico: logistica@unicontacto.com





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 1 de 3

		1º. INFO	<u>RMACIÓI</u>	N GE	NERAL DEL COI	NTRATO/CONVI	NIO				
No. DE CONTRATO	/CONVENIO:	0192-SG-202	23 ORDEN	I DE (COMPRA 123209						
OBJETO DEL CONTRATO/CONVE			QUIR1R COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA AL YA NIVEL NACIONAL A TRAVS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.								
CONTRATISTA/AS	OCIADO:	JAIRO OSOR	IO CABAI	LLERC)						
			2º. INF	ORM	ACIÓN DE LA E	JECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓ Como lo determine el contrat		MESES:					D	ÍAS:		51	
No. Certificado de Dis Presupuestal – CDP En caso de que existan vario forma descendente	•	Proceso: 31 Adición: 33			FECHA (DD/MM/AA)	05/12/2023 28/12/2023		V	/ALOR \$		5.653.973.276 39.427.080
No. Registro Presupu Compromiso - CRP En caso de que existan vario forma descendente		Registro de 1004323 Registro de 1006823			FECHA (DD/MM/AA)	28/12/23 29/12/2023		V	/ALOR \$		78.854.160 39.427.080
APROBACIÓN DE LA	GARANTTA Marg	ue con una X s	según		SI	NO			Fecha d (DD/MM		robación:
corresponda (según aplique) En caso de que existan vario				Х						ato:28/12/2023	
										Adició	n: 04/01/2024
FECHA DE INICIO (DD Nota. Recuérdese que e gestión, debe ser la con Registro Presupuestal d	esta fecha, para lo comitante o post	erior de la úl ⁄ 3) Afiliación	de prestac tima actu a la ARL	ación	de servicios profes entre: 1) Aproba		a TI 2) (D		A DE INACIÓN M/AA)		17/02/2024
NOMBRE DEL SUPER'		VENTOR (s	egún		SONIA CASTAÑE	EDA NEIRA / PABI		RTIN	ez salcei	00	
DENTIFICACIÓN (nú O INTE	LICVEINTOIN (Segui	n apiique)		/ISOF							
CARGO DEL SUPERVIS NTERVENTOR (segúr					DESARROLLO /	A GRUPO NACION PROFESIONAL UN				5 DE 1	INFORMACIÓN Y
as modificaciones al contrato supervisión/interventoría realic complementario al contrato el spruebe; 4) Que el Proveedor	ce la solicitud debida ectrónico (8 días háb la apruebe y allegue	s requisitos: 1) mente justificad iles anteriores a las garantías e	Que el cont a ante el or al vencimier	rato se denade nto del	or del gasto de la eni plazo contractual) – lique; 5) Allegar todo:	es decir que aun este tidad con la antelació atendiendo a la debic s los anexos requerid	n deterr a ejecu	minada Ición d	a en el Manu lel contrato; 3	al de c	contratación y el clausula
<u> </u>	Prórro		X		Suspen						
Marque con una	Adició				Reinicio/Rea						
(x), según	Cesió	n			Reduce						
corresponda la solicitud:	Terminac liquidación a			des	Otros - En este scribirse claramente e						

que consiste esa modificación. 5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

Conforme con la solicitud del contratista recibida el día 15 de febrero de 2024, por medio de la cual manifiesta:

(...) "se otorgue una PRORROGA del plazo de ejecución hasta el 25 de marzo de 2024, dicho tiempo se solicita teniendo en cuenta la logística de entrega por parte del mayorista, adicional a ello para tener el tiempo suficiente para entregar los escáneres en las instalaciones de la entidad, y también por si se presenta algún inconveniente en la logística."

La supervisión procedió a evaluar dicha solicitud, encontrando justificado lo correspondiente al plazo de entrega y en aras de cumplir con la calidad y garantía de los productos los cuales son adquiridos a un mayorista de la marca fabricante como lo menciona en el numeral 3 del documento "*SO*L PRORROG OC123209.pdf" : "(..)en la obligación de acudir directamente al fabricante o al mayorista Autorizado del fabricante de los equipos que se ofertan en el proceso de contratación adelantado por la entidad. de tal suerte que no estamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores que no cuentes con la idoneidad técnica, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condicione

LEGAL Y **₹ FORENSES**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 2 de 3

adecuadas de calidad, garantía de los productos o materiales a entregar"y teniendo en cuenta que la falta de disponibilidad de los elementos por parte del mayorista.

Teniendo en cuenta que el contratista adjunta documento "CARTA IMPRESISTEM 123209 pdf" el cual ratifica que por parte del mayorista IMPRESISTEM se da a conocer la semana para la disponibilidad de los elementos, manifestándolo de la siguiente forma: "IMPRESISTEM S.A.S, en calidad de mayorista de la marca HP IPG certifica que los escáner 6FW08A#BGJ HP ScanJet Pro N4000 snw1 están disponibles en inventario para entrega la semana del 26 de febrero", por lo todo lo anterior los supervisores aprueban solicitud de prorroga por parte del proveedor JAIRO OSORIO CABALLERO-

Siendo así, la supervisión considera viable conceder prórroga de la orden de compra 123209 hasta el 25 de marzo de 2024 teniendo en cuenta que todos los ETPS deben ser dirigidos a los distintos almacenes del país, para que el contratista cumpla con la entrega de todos los elementos adquiridos mediante la OC 123209.

6°. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bines, obras o servicios contratados.

	Generales	Las descritas en el Acuerdo Marco de Precio, y a la fecha la supervisión estima su cabal cumplimiento.
Obligaciones contractuales	Específicas	Las descritas en el Acuerdo Marco de Precio y a la fecha no se han recibido los insumos conforme lo pactado, sin embargo, se espera de cumplimiento en el plazo otorgado en la presente prórroga.
Plazo	En el plazo actual	no se ha recibido ningún ETP o Accesorio correspondiente a la orden de compra

contrato/convenio

el plazo actual no se ha recibido ningun ETP o Accesorio correspo **Valor versus forma de pagos del** La forma de pago determina que se pagará luego de recibir los ETP y como a la fecha no se ha recibido ningún insumo no ha sido procedente el pago

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" - SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra

					Plazo (meses o	Valor Total						
	N°	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Prórrog a	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reduccio nes	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificació n de condiciones técnicas)	días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspension es y reinicios, a la fecha del informe	con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
	1	04/01/2024		х							51	118.281.240,00
ı												

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones

el caso de la Fierida Vilidal, esta Verificación la Tealizara sobre la Or	dell de compra inicial y sus modificaciones)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$ 118.281.240,00	
VALOR ADICIONES	\$	
VALOR REDUCCIONES	\$	
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	\$	
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	\$	
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$	

MEDICINA LEGAL Y SOCIENCIAS FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 3 de 3

	VALOR TOTAL PAGADO A LA FECH Relacione el valor pagado de acuerdo al repor		\$	
	VALOR PENDIENTE POR EJECUTA	R	\$ 118.281.240,00	
	Nota: Recuerde que esta informac	ción debe coincidir con el SECC	P II / TIENDA VIRTUAL	
	amento en lo anterior, en mi cal ción al contrato/convenio, solic			necesidad la presente
	9º. QUIEN SUS	SCRIBE LA SOLICITUD DE MOD	IFICACIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE Y	APELLIDOS	SONIA CASTAÑEDA NEIRA		
CARGO		PROFESIONAL ESPECIALIZAD	0	
Coordina	Sonia Carianega Neira dora Grupo Nacional De Jecnología Y Desarrollo	as De Información Profesi	Pablo Martirez Salce onal Universitario del Grupo Nac De Información Y Desar	cional De Tecnologías
Proyectó: Revisó: Pal	pervisor designado, con petición expres suscribirá por la supervisión y sus apoyo Pablo Emilio Martinez salcedo – Profesio blo Emilio Martinez salcedo – Profesiona onia Castañeda Neira – Profesional Espe	os. onal Universitario – GNTID Il Universitario – GNTID cializado – GNTID		en estos casos el presente
		ANEXOS DE LA SOLIC	ITUD	
	ARTA IMPRESISTEM 123209.pdf OL PRORROG OC123209.pdf			

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	398171
Número de orden de compra a modificar:	123209
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Nombre del solicitante:	Diego Fernando Niño Castro
Proveedor:	JAIRO OSORIO CABALLERO
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-16 14:40:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-17	2024-03-25

Cuentas asociadas

ld	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117674	CDP PROCESO ETP 2023	CDP -312423	CDP	312423

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 ETP-E-3. ETP ETP ESCANER A4 VERTICAL Hasta 5.000 paginas Minimo 40 ppm Zona 1	33.0	0.55 Metros	1420000.00	CDP -312423	46860000.00

2	etp03 - COMPONENTE- E-39. COMPONENTE COMPONENTE MODULO DE RED NA NA NA Todas las zonas	33.0	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- E-40. COMPONENTE KIT DE MANTENIMIENTO NA NA NA Todas las zonas	66.0	0.55 Metros	353000.00	CDP -312423	23298000.00
4	etp03 - COMPONENTE- E-41. COMPONENTE COMPONENTE Certificacion Epeat Gold NA NA NA Todas las zonas	33.0	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
5	etp03 - COMPONENTE- E-44. COMPONENTE COMPONENTE Manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling NA NA NA Todas las zonas		0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
6	etp03 - SERVICIO-E-46. SERVICIO SERVICIO Mantenimiento preventivo ETP NA NA Zona 1	66.0	0.55 Metros	250000.00	CDP -312423	16500000.00

7	etp03 - SERVICIO-E-53. SERVICIO SERVICIO Garantia extendida Impresion 2 anos NA NA Todas las Zonas	33.0	0.55 Metros	386000.00	CDP -312423	12738000.00
8	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	18885240.00	CDP -312423	18885240.00

Artículos editados y/o agregados

								-
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total	

Detalle o justificación de la aclaración

OTROSI 2: Las partes acuerdan modificar la Orden de Compra 123209 (Contrato 0192-SG-2023) para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 25 de marzo de 2024, de acuerdo con la solicitud del contratista y la solicitud de modificación contractual de la supervisión. Se anexan los documentos soportes, los cuales integran el presente otrosí.

Firma ordenador del gasto

SANDRA JABER MARTINEZ Nombre:

Documento: 51.827.460 DE BOGOTA Firma de proveedor

Nombre: JAIRO OSORIO CABALLERO

Documento: 91.282.210 DE BUCARAMANGA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de febrero de 2024, a las 15:19:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía				
No. Identificación	91282210				
Código de Verificación	91282210240216151924				

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado



Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 241586383

Bogotá DC, 16 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO OSORIO CABALLERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91282210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:48:20 PM horas del 16/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 91282210

Apellidos y Nombres: OSORIO CABALLERO JAIRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araicatc@policia.gov.co







de Contratación



Defensa Nacional

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



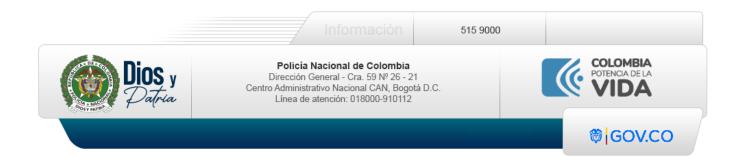
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2024 03:49:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 91282210.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85356459** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.







El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO Lo of a delicitades delicitados de la cristado de l MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: OSORIO CABALLERO JAIRO

Identificación: 91282210 Nit: 91282210-0 Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-088212-01

Fecha de matrícula: 18 de Mayo de 2001

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 21 de Febrero de 2023

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80

Municipio: Bucaramanga - Santander

Correo electrónico: jairo.osorio@unicontacto.com

Teléfono comercial 1: 3158708436 Teléfono comercial 2: 3158708436

Teléfono comercial 3: 6341515

Dirección para notificación judicial: AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80

Municipio: Bucaramanga - Santander

Correo electrónico de notificación: jairo.osorio@unicontacto.com

Teléfono para notificación 1: 3158708436 3158708436 Teléfono para notificación 2:

Teléfono para notificación 3: 6341515

La persona natural OSORIO CABALLERO JAIRO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en 291 del Código General del Proceso y 67 del Código los artículos Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631. Actividad secundaria Código CIIU: 4649. Otras actividades Código CIIU: 4651. Otras actividades Código CIIU: 4632.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS EN GENERAL

AFILIACIÓN

2/16/2024 Pág 1 de 3



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 10 de Mayo de 2007

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente: \$3.166.779.000
Activo no corriente: \$183.562.000
Activo total: \$3.350.341.000

 Pasivo corriente:
 \$121.596.000

 Pasivo no corriente:
 \$531.675.000

 Pasivo total:
 \$653.271.000

 Patrimonio neto:
 \$2.697.070.000

 Pasivo más patrimonio:
 \$3.350.341.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria: \$7.000.817.000

Otros ingresos: \$0

 Costo de ventas:
 \$6.092.946.000

 Gastos operacionales:
 \$278.456.000

 Otros gastos:
 \$90.548.000

 Gastos por impuestos:
 \$191.198.000

 Utilidad operacional:
 \$629.415.000

Utilidad neta: \$0

Resultado del periodo: \$347.668.000

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha $\,\,$ y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: UNICONTACTO Matricula No: 327025

Fecha de matrícula: 24 de Julio de 2015

Último año renovado: 2023

Dirección: AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80

2/16/2024 Pág 2 de 3



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$7.000.817.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, | normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

and the chart of t

2/16/2024 Pág 3 de 3



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO Loof of a stitute des del tristadi MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: OSORIO CABALLERO JAIRO

Identificación: 91282210 Nit: 91282210-0 Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

05-088212-01 Matrícula No.

Fecha de matrícula: 18 de Mayo de 2001

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 21 de Febrero de 2023

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80

Municipio: Bucaramanga - Santander

Correo electrónico: jairo.osorio@unicontacto.com

Teléfono comercial 1: 3158708436 Teléfono comercial 2: 3158708436 Teléfono comercial 3: 6341515

Dirección para notificación judicial: AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80

Municipio: Bucaramanga - Santander

Correo electrónico de notificación: jairo.osorio@unicontacto.com

Teléfono para notificación 1: 3158708436 3158708436 Teléfono para notificación 2: Teléfono para notificación 3: 6341515

La persona natural OSORIO CABALLERO JAIRO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631. Actividad secundaria Código CIIU: 4649. Otras actividades Código CIIU: 4651. Otras actividades Código CIIU: 4632.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS EN GENERAL

AFILIACIÓN

2/16/2024 Pág 1 de 3



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 10 de Mayo de 2007

INFORMACION FINANCIERA

lnai i, así. El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente: \$3.166.779.000 Activo no corriente: \$183.562.000 \$3.350.341.000 Activo total:

Pasivo corriente: \$121.596.000 Pasivo no corriente: \$531.675.000 Pasivo total: \$653.271.000 \$2.697.070.000 Patrimonio neto: Pasivo más patrimonio: \$3.350.341.000

Estado de resultados

\$7.000.817.000 Ingresos actividad ordinaria:

Otros ingresos: \$0

Costo de ventas: \$6.092.946.000 Gastos operacionales: \$278.456.000 Otros gastos: \$90.548.000 Gastos por impuestos: \$191.198.000 Utilidad operacional: \$629.415.000

\$0 Utilidad neta:

\$347.668.000 Resultado del periodo:

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: UNICONTACTO Matricula No: 327025

Fecha de matrícula: 24 de Julio de 2015

Último año renovado: 2023

Dirección: AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80

2/16/2024 Pág 2 de 3



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$7.000.817.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, | normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

2/16/2024 Pág 3 de 3



Error

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Certificado No disponible 4002 - Error Consumiendo WS con URL 20240216022921479000008090002 - Numero Interno Exception has been thrown by the target of an invocation. - Mensaje de Error http://tomcat.camaradirecta.com:8080/registroWeb/service/RR04N.asmx

40 Holistoniple

2/16/2024 Pág 1 de 1

Cota, febrero 8 2024



Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Asunto: ENTREGA OC 123209

IMPRESISTEM S.A.S, en calidad de mayorista de la marca HP IPG certifica que los escáner 6FW08A#BGJ HP ScanJet Pro N4000 snw1 están disponibles en inventario para entrega la semana del 26 de febrero, estos escaner fueron comprados por nuestro canal autorizado JAIRO OSORIO CABALLERO Nit 91282210

Dispuestos a ampliar la información que consideren necesaria y reiterando nuestro compromiso de asesoría y respaldo, nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente.

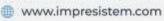
ernanda/Forero

Product Manager HP IPG

Cel 310 2776469





















MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91282210 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2024 09:49 AM



Código Verificación: BGZK713WUA

Válida hasta: 05/05/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC







